

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 459/2024 - P.Com

AUTOR: NOALE Luis Angel

EXTRACTO: A las y los representantes rionegrinos en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado promuevan el tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 2199/22 que establece un Régimen Previsional Diferenciado destinado a los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en establecimientos dedicados a la producción química o petroquímica.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

ZGAIB

IVANCICH

SCAVO

DOMINGUEZ

ESCUDERO

MORALES

PICOTTI

ROSSIO

SPOSITO

STUPENENGO

SZCZYGOL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Mayo de 2024